

quier justicias eclesiasticas rreglares, ante las quales fuere pedido cumplimiento de justicia desta escriptura, para que apremien a la dicha Orden e frailes della a lo ansi tener, guardar y qunplir e mantener, ansi por via e manera de execuçion como en otra qualquier manera, cumplidamente, vien ansi como si por sentençia difinitiva de juez competente ansi obiere sido oido, mandado, juzgado y sentenciado, e la tal sentençia o pedimento e consentimiento de la dicha Orden fuese pasada en avtoridad de cosa juzgada e por ella consentida e aprobada; sobre lo qual rrenunçio todas e qualesquier leies fueros e derechos que sean en su favor y la lei e derecho que dize que general rrenunçiation fecha de leies non vala. En consentimiento de lo qual anbas las dichas partes otorgamos esta escriptura ante Diego de Aranda, escrivano público de la dicha villa de la Mancha, e testigos de iuso escriptos, <sup>3</sup>/ en la dicha villa de la Mancha, a quinze dias del mes de Otubre, año del Señor de mill e quinientos y ochenta e seis años, e lo firmamos de nuestros nonbres, siendo testigos Antonio Bezerra e Juan Cano, medico, e Tomas Simon de Bergara e Juan Rodriguez, clerigo, e Fernando Serrano, alcalde ordinario, i Martin de Chinchilla, alguacil vecinos de la dicha villa, y Christobal Delgado y Alverto Sanchez, vecinos de la dicha villa = El arçediano de Ubeda (Rubricado) = Fr. Juº de la +, vicº puincial (Rubricado) = Derechos, nihil = Diego de Aranda, escribano público (Rubricado).»

Córdoba, Diciembre de 1915.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,  
Correspondiente.

## X

### «RESUMEN DE GEOGRAFÍA GENERAL Y PARTICULAR DE EUROPA»

*por D. Juan Llopis Gálvez.*

En cumplimiento de lo preceptuado por la Real orden de 28 de Febrero de 1908, la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes remitió á esta Real Academia ejemplares de la obra

de que es autor el catedrático del Instituto de Santander D. Juan Llopis Gálvez, titulada *Resumen de Geografía general y particular de Europa*, y el Sr. Director tuvo á bien designarme para informar á la Corporación acerca del mérito de la obra para los efectos á que se refiere la mencionada Real orden, en relación con el art. 29 del Real decreto de 12 de Abril de 1901.

Dispone este artículo que para que las obras escritas por los catedráticos ó profesores oficiales les sirvan de mérito en sus carreras, deberán estar aprobadas, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública y por la respectiva Academia, debiendo preceder, según la Real orden de Febrero de 1908, el informe de la Academia al del Consejo de Instrucción pública.

En la obra del Sr. Llopis, objeto de este informe, resalta de modo muy señalado su carácter didáctico. Es un verdadero compendio ó resumen de los conocimientos de Geografía general y de Geografía de Europa que deben enseñarse á los jóvenes alumnos, niños en su mayor parte, de un Instituto de segunda enseñanza.

Siguiendo el plan generalmente admitido en estos centros docentes, y previos los preliminares de concepto y divisiones de la Geografía, se van exponiendo con gran concisión las nociones más elementales de la Geografía astronómica, la Geografía física y la Geografía política, y se pasa después á la Geografía descriptiva con la descripción del Mapa mundi, y sucesivamente la descripción general de Europa y demás partes del mundo y la descripción especial de cada uno de los Estados europeos, terminando la obra con una copiosa bibliografía geográfica, que ocupa las 17 últimas páginas del libro.

El autor se ha propuesto que los alumnos de Geografía que estudien con su obra conozcan bien lo más saliente y característico de la superficie de la tierra en su configuración física y en la situación política actual. Sobrio en los juicios y en la misma descripción oral, procura, sin embargo, consignar el mayor número posible de datos, noticias y detalles como expresión de las formas de la superficie terrestre y de la localización de los hechos

biológicos, sociales y políticos, formas y hechos que en su gran variedad y diferencias vienen á constituir lo que los geógrafos llaman «accidentes geográficos».

Resulta así que, de primera impresión, pudiera creerse que la obra de que se trata peca por un exceso de nomenclatura geográfica; pero pronto se advierte que el pequeño resumen escrito por el Sr. Llopis es lo que debe ser: una especie de guía para que el que estudie vaya viendo y situando en el mapa lo que lee en el libro.

En efecto; ya los primeros capítulos ó lecciones de la Geografía descriptiva se titulan «Descripción del Mapa mundi», y al final de la obra aparece la advertencia de que «es complemento necesario de este resumen un buen *Atlas de Geografía*, en el que los alumnos deben buscar todos los lugares citados en la obra; el conocimiento de la situación de éstos en los mapas respectivos tiene mucha más importancia que la cita ó mención de los mismos encomendados á la memoria.

En la Geografía política y económica es preciso conocer bien los países ó los pueblos tal como son hoy, y en esto ha puesto especial cuidado el Sr. Llopis. En las breves descripciones generales de las partes del mundo presenta el cuadro del estado político actual, con la exactitud posible dada la brevedad de un compendio y los cambios frecuentes que ocurren en la vida de las nacionalidades, y en las descripciones de éstas procura dar idea de su valor económico, de sus fuerzas militares y del desarrollo alcanzado en las ciencias, en las letras y en las artes.

En consecuencia, opina el que suscribe que el *Resumen de Geografía general y particular de Europa*, escrito por el señor D. Juan Llopis Gálvez, merece aprobación desde el punto de vista de sus condiciones didácticas.

La Academia, no obstante, resolverá con mayor acierto.

Madrid, 2 de Junio de 1916.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

---